RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la lista de aspi-runtes que con carácter provisional han sido ad-mitidos a la oposición para proveer una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico Nacional, Sección de Arqueológia Clásica.

Convocada oposición para proveer una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico Nacional—Sección de Arqueológia Clásica—, por Orden de 27 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia el punto séptimo de la mencionada Orden de convocatoria, Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 12 de dicha Orden, ha tenido a bien disponer que se haga pública la lista de aspirantes que con carácter provisional han sido admitidos a la citada oposición.

Opositores admitidos

D.^a Maria Montserrat Barenys Busquets, D.^a Maria Rosario Lucas Pellicer,

Podrán presentarse contra esta Resolución, dentro de un plazo de quince días, las reclamaciones previas que establece el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de septiembre de 1969.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones.

RESOLUCION de la Dirección General de Ense-nanza Superior e Investigación referente a los opo-sitores a la cátedra de «Paleografia y Diplomática» de la Facultad de Filosofia y Letras de la Univer-sidad de Valladolid.

Vistas las reclamaciones interpuestas al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de fecha 19 de junio del corriente año («Boletin Oficial del Estado» de 1 de agosto) por la que se les declara excluídos de las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril);

Considerando suficientes las alegaciones de los interesados para subsanar los defectos apreciados en las solicitudes de concurrencia a las mencionadas oposiciones que en principio fue-

ron causa de su exclusión, Esta Dirección General, estimando las reclamaciones de re-

ferencia, ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada catedra los siguientes opositores:

Pedro Floriano Llorente. Miguel Angel Ladero Quesada.

D. José Manuel Ruiz Asencio.
D. Manuela Marrero Rodríguez.
D. Angel Rodríguez González.
D. Maria de la Soterraña Martin Postigo.

2.º Declarar excluído, por no haber reclamado dentro del plazo de quince dias concedido a los excluidos provisionalmente en la citada Resolución de 19 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), el siguiente aspirante:

Don Atilano González Ruiz-Zorrilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años, Madrid, 13 de septiembre de 1969.—El Director general, Fe-derico Rodríguez.

Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria,

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administra-

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convoca-toria del concurso convocado por esta Corporación para pro-veer una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Ad-ministrativo provincial, el Tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituído en la siguiente

Presidente: Ilustrisimo señor don Rafael Zahonero Rochet, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Don Máximo Blanco Curiel, como titular, Alberto Pallardo Peinado, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Manuel Chacón Secos, como titular, y don Juan Antonio Atienza Silvestre, como suplente, por la Abogacia del Estado; don Vicente Azcoiti y Sanchez-Muñoz, en representación del Profesorado oficial del Estado, y el Secretario general de la Corporación

Secretario: Don Enrique Arroyo Adrados, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial, auxiliado por el Oficial habilitado don Vicente Rozas Montero.

Madrid, 25 de septiembre de 1969.-El Secretario accidental, Rufino Penalva Bernal.-6.202-A.

Otras disposiciones III.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se convoca concurso de concesión de una central le-chera común al área de suministro constituida por todos los municipios que integran la Zona del Campo de Gibraltar.

Exemos. Sres.: El Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2473/1966, de 6 de octubre, dispone que por los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura se adopten cuantas medidas se estimen pertinentes para la implantación del régimen de higienización obligatoria de la leche en todos los núcleos de población y con carácter prioritario en los más importantes, previendo como una de las formas de lograr tal objetivo la convocatoria de tin conqueso

para el establecimiento de una central lechera común a varias localidades, que constituiran un area de suministro,

En su consecuencia, y realizados todos los trámites previos que preceptúa el precitado Reglamento, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministerios de la Cobernación y de Agricultura (Dirección General de Sanidad y Subdirección General de Industrias Agrarias), acuerda convocar concurso para la concesión de una central lechera en el área de suministro constituído por todos los municipios que integran la Zona del Campo de Gibraltar, conforme queda definida esta última en el artículo segundo del Decreto 3223/1965, de 28 de octubre, con arreglo a las siguientes arreglo a les siguientes

Primera.—El objeto del presente concurso es la concesión de una central lechera única, con capacidad diaria mínima de hi-gienización, en jornada normal de ocho horas, de 30.000 litros de leche para el abastecimiento de los municipios de Algeciras,